# Solicitud de beca deportiva 2026

***NINGÚN NIÑO SIN DEPORTE · FUNDACIÓN BALONMANO TORRELAVEGA***

Programa Ningún niño sin deporte. Convocatoria 2026, temporada 2026-2027. Presente una solicitud por deportista. Si tiene 18 años o más, solicite y firme por sí mismo, salvo representación acreditada. En menores actuará su representante legal. Consulte las bases, el baremo y la información de protección de datos incluida al final de este formulario.

**Datos de la persona deportista**

Nombre y apellidos: _____

Fecha de nacimiento [____/____/_____] Edad al cierre de la convocatoria [____]

DNI/NIE u otro documento oficial, si dispone: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Código postal: _____

Teléfono de contacto: _____ Correo: _____

□ Mayor de edad que actúa por sí mismo. □ Menor de edad. □ Adulto representado.

**Representación cuando corresponda**

Nombre y apellidos: _____

Identificación: _____ Relación o título de representación: _____

Teléfono: _____ Correo: _____

Documento o medio para comprobar representación: _____

Contacto preferido para comunicaciones individuales: _____

Medio alternativo si no se logra comunicar la Fundación: _____

**Actividad y vinculación deportiva**

Equipo, actividad del Club o programa de la Fundación: _____

□ Nueva incorporación. Fecha de alta inicial en el Club: ____ / ____ / _____

Bajas y reincorporaciones, si existen: _____

**Gasto solicitado**

□ Cuotas, matrícula o licencia federativa. □ Campus o tecnificación.

□ Material básico. □ Viajes o torneos. Máximo total solicitado por deportista: 600 €.

Fechas previstas de actividad: desde ____ / ____ / _____ hasta ____ / ____ / _____

| Concepto y proveedor | Coste total € | Otra financiación € | Importe solicitado € |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| **Total** | | | |

*Presentación: del 2 al 20 de noviembre de 2026, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00, en la oficina de la Fundación en el Pabellón Vicente Trueba*

## Situación económica y familiar

Número de miembros computables [____]. □ 1. □ 2. □ 3. □ 4. □ 5 o más.

Número de hijos económicamente dependientes [____]. Sin identificar a hermanos salvo necesidad comprobada.

Ingresos netos anuales 2025 de la unidad: _____ €. Prueba aportada: _____

Cambio económico actual y fecha desde la que se produce: _____

Ingresos actuales y periodo que acredita la documentación: _____

□ Familia numerosa. □ Familia monoparental.

□ Desempleo de un sustentador durante doce meses o más. Inicio: _____

□ Gasto extraordinario o pérdida sobrevenida. □ Riesgo o exclusión social acreditable.

Riesgo para iniciar o continuar la actividad y prueba que lo acredita, sin detalles íntimos: _____

_____

No adjunte historias clínicas, sentencias completas ni informes con datos de terceros no necesarios.

## Documentos aportados

□ Identificación del deportista y de quien lo representa, cuando corresponda.

□ Empadronamiento. □ Renta o documentación económica alternativa.

□ Prueba de actividad o vinculación con el Club/Fundación. □ Presupuesto o factura.

□ Acreditación de circunstancias familiares alegadas. □ Informe social si procede.

□ Prueba del cambio económico. □ Otros documentos necesarios: _____

Documento no disponible y alternativa propuesta:

_____

## Declaración y firma

Yo, _____, solicitante mayor de edad o representante acreditado, declaro que la información aportada es cierta, que conozco y acepto las bases y su baremo y que destinaré la ayuda al gasto autorizado. Me comprometo a justificarlo, a comunicar cambios y otras ayudas o descuentos para el mismo coste y a no duplicar solicitudes del mismo deportista. Declaro estar legitimado para actuar en la representación indicada, cuando corresponda.

La Fundación podrá solicitar aclaraciones y contrastar justificantes en la medida necesaria y con base jurídica adecuada. Esta firma no autoriza consultas indiscriminadas, acceso general a datos de familiares o salud, ni uso de fotografías o testimonios. La información de protección de datos forma parte de este formulario.

Lugar y fecha: _____

Firma de la persona solicitante o de su representante acreditado:

## Recepción por la Fundación

Código [BMT26-_____] Fecha y hora [_____] Canal [_____]

Documentos recibidos [_____]

□ Recibida para revisión. □ Pendiente de aclaración. La recepción no implica concesión.

*Presentación: del 2 al 20 de noviembre de 2026, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00, en la oficina de la Fundación en el Pabellón Vicente Trueba*

## Información de protección de datos

**Responsable y contacto**
Fundación Balonmano Torrelavega, NIF G23971096, Pabellón Vicente Trueba s/n, 39300 Torrelavega. Contacto: administracion@fundacionbmt.com. Delegado de protección de datos: Audidat 3.0 S.L., dpd@audidat.com.

**Finalidades y bases jurídicas**
Los datos se utilizarán para tramitar la solicitud, comprobar los requisitos, valorar la necesidad, resolver, comunicar la decisión, gestionar el pago y la justificación y atender revisiones. El tratamiento de los datos de la persona solicitante y de los necesarios para gestionar su representación se basa en la tramitación de la ayuda a petición de la persona interesada y la ejecución de su concesión (artículo 6.1.b del RGPD). El tratamiento de los datos ordinarios de familiares necesarios para comprobar la situación económica se basa en el interés legítimo de asignar el fondo de forma objetiva y prevenir duplicidades, conforme a la ponderación documentada por la Fundación (artículo 6.1.f). Los tratamientos exigidos por obligaciones legales se basarán en el artículo 6.1.c.

**Datos necesarios y procedencia**
Se tratarán datos identificativos, de contacto, representación, convivencia, ingresos, circunstancias familiares y actividad deportiva, y, tras la concesión, los necesarios para pagar y justificar. Proceden de la solicitud, los justificantes aportados y las aclaraciones necesarias. No facilitar los datos imprescindibles, tras ofrecer alternativas y subsanación, puede impedir la valoración. Los datos adicionales no necesarios no deben aportarse. La Fundación facilitará también la información que corresponda a familiares cuyos datos obtenga indirectamente, en los términos y plazos del artículo 14 del RGPD.

**Información sensible**
No se solicitan diagnósticos, historias clínicas ni datos sobre origen étnico, religión u otras categorías especiales. Acredite las circunstancias mediante documentación mínima que no los revele. Si un documento los contiene, consulte previamente con la Fundación para aportar una versión expurgada o una prueba alternativa. No se habilita mediante esta solicitud un tratamiento general de categorías especiales ni el acceso indiscriminado a otras entidades.

**Accesos y destinatarios**
Accederá únicamente el personal autorizado que necesite los datos para su función. La comisión y el Patronato recibirán la información necesaria para valorar y resolver. El proveedor recibirá solo los datos indispensables para gestionar el gasto autorizado; no recibirá el expediente económico familiar. Podrán acceder prestadores de servicios sujetos al contrato correspondiente y autoridades cuando exista obligación legal.

**Conservación**
Los datos se conservarán durante la tramitación, revisión, ejecución y justificación de la ayuda. Después, solo durante los plazos legales aplicables y de prescripción de responsabilidades, con acceso restringido o bloqueo cuando proceda. La Fundación establecerá con su DPD un calendario de conservación por categorías documentales y suprimirá los datos que dejen de ser necesarios.

**Derechos y reclamaciones**
Puede solicitar acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad cuando proceda, y oponerse a los tratamientos basados en interés legítimo, dirigiéndose a administracion@fundacionbmt.com o al domicilio de la Fundación. Puede contactar con el DPD en dpd@audidat.com y reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es. La retirada de un eventual consentimiento no afecta a la licitud del tratamiento anterior.

**Decisiones y difusión**
La valoración y resolución serán humanas, aplicando el baremo publicado, sin decisiones exclusivamente automatizadas. No se publicarán nombres, puntuaciones identificables ni datos económicos familiares. Solo se difundirán resultados agregados que no permitan identificar a las personas. La ayuda no se condiciona a fotografías, publicidad o testimonios.

*Presentación: del 2 al 20 de noviembre de 2026, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00, en la oficina de la Fundación en el Pabellón Vicente Trueba*